Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000386-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Francisco Díaz Muñoz y Dña. Noelia Merino Hernández, relativa a Orden CYT/189/2019, destinada a financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya dotación prevista es de 38.000 euros por provincia, qué criterios han determinado dicha cantidad y cuántas actuaciones se estima que podrán financiarse realmente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000930

Castilla y León PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2014
30/07/2026 13:39:06

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Luengo Becerro, Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha publicado mediante orden CYT/189/2019, de ayudas destinada a financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes.

La dotación económica prevista asciende a **38.000 euros por provincia**, con un total de 342.000. € para toda la Comunidad, una cuantía que resulta manifiestamente insuficiente para atender las necesidades de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural de Castilla y León, donde de 2.248 municipios, 2.232, el 99,3%,de los municipios se encuentra por debajo de ese umbral de población.

Se pregunta:

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que la cuantía destinada a estas ayudas sea de tan solo 38.000 euros por provincia?

¿Qué criterios han determinado dicha dotación?

¿Cuántas actuaciones estima el Gobierno autonómico que podrán financiarse realmente con ese presupuesto en cada provincia?

Valladolid a 30 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Miguel Ángel Luengo Becerro,

Francisco Díaz Muñoz,

Noelia Merino Hernández,

CVE: BOCCL-12-000930

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864